

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SESTAO BERRI 2010, SA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN, RENOVACIÓN URBANA Y ACCESO O GESTIÓN DE VIVIENDA QUE DESARROLLA LA SOCIEDAD SESTAO BERRI 2010, SA

Siendo las 17:00 horas del día 19 de diciembre de 2019, visto el expediente instruido para la contratación del servicio referido y tomando en consideración el informe de propuesta de adjudicación emitido por la Mesa de Contratación de la entidad SESTAO BERRI 2010, SA en acta de esta misma fecha, el Director General de SESTAO BERRI 2010, SA, erigido en este acto como Órgano de Contratación de la Entidad, expresamente autorizado para este Acto por el Consejo de Administración de SESTAO BERRI 2010, SA y previa Resolución del Consejo de Administración,

RESUELVE

I.- Adjudicar el contrato a ASOCIACIÓN URGATZI PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR.

II.- Para la materialización de la referida adjudicación se requiere a ASOCIACIÓN URGATZI PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR para que presente en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA la garantía definitiva correspondiente con el 5% del presupuesto para la contratación prevista en los pliegos de contratación, cláusula 11, así como la restante documentación exigida en la citada cláusula previa a la formalización del contrato.

III.- El contrato habrá de suscribirse en un plazo no superior a 15 días desde la adjudicación, debiendo antes cumplimentarse los requisitos exigidos en el apartado anterior.

Sestao Berri 2010, S.A.
C.I.F.: A-95378014
Tel: 94 406 44 00
Fax: 94 657 43 49

Director General de SESTAO BERRI 2010, SA
Fdo.: Luis Carlos Delgado Ortiz

